



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17034637

Montevideo, 04 SEP 2017

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) al Suboficial Mayor (JM) Wilson Yoel Pereyra Olivera.-----

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que el citado Suboficial Mayor (JM) cumplió al 1ro. de junio de 2017 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11 y 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

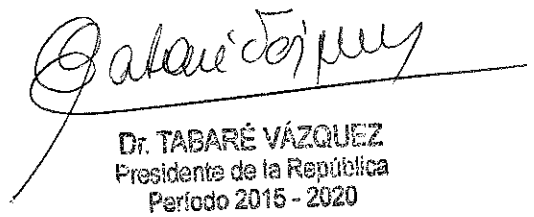
1ro.- Conferir con fecha 1ro. de junio de 2017, el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar al Suboficial Mayor (JM) Wilson Yoel Pereyra Olivera. -----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente y Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH) y de Recursos Financieros - Departamentos Liquidación de Haberes y Financiero Contable del Ministerio

de Defensa Nacional, a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación destacada en dicho Ministerio y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020